

Revierten prisión preventiva de excapitán imputado por muerte de conscripto

La Corte de Apelaciones de Iquique acogió un recurso de amparo interpuesto por la defensa de Michael Fritz y revirtió la medida cautelar de prisión preventiva que se había fijado para el excapitán del Ejército el 26 de diciembre. La Primera Sala del tribunal de alzada iquiqueño estimó que la resolución que aplicó la medida cautelar más gravosa para el exmilitar carecía de la “fundamentación exigida por la ley para privar a una persona de su libertad personal”. Fritz es uno de los 5 exuniformados que fueron formalizado por apremios ilegítimos en la investigación por la muerte de Franco Vargas.